

La ejecución de ingresos del PGN¹ cerró febrero en 17,3% y la de compromisos de gasto en 25,7%

- *Datos preliminares de recaudo indican que, en febrero, la ejecución neta de ingresos ascendió a \$93,5 billones: 17,3% del aforo vigente (\$541,73 billones).*
- *Los compromisos de gasto representaron el 25,7% del total apropiado; las obligaciones 12,5% y los pagos 12,1%.*
- *Se comprometieron \$38,5 billones del presupuesto de inversión: 43,6% del monto anual programado (\$88,4 billones).*
- *El pago del servicio de la deuda pública totalizó \$20,1 billones, reflejando un estricto cumplimiento de los pasivos crediticios vigentes.*

Bogotá D.C., marzo de 2026. El aforo anual de ingresos del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026 fue fijado en \$541,7 billones mediante el Decreto 1477 de 2025. Durante el primer bimestre se registraron modificaciones por \$30 mil millones (mm), por lo que el aforo vigente a febrero se ubicó en \$541,73 billones. Por su parte, la Ley 2559 de 2025 aprobó apropiaciones de gasto por \$547 billones.

En consecuencia, la diferencia entre el aforo de ingresos vigente y la apropiación de gasto vigente a febrero asciende a \$5,29 billones. Este monto corresponde a los recursos previstos en el proyecto de Ley de financiamiento que finalmente no fue aprobada por el Congreso de la República, ni compensada mediante el recaudo tributario proyectado en el Decreto 1474 de 2025, expedido en el marco de la emergencia económica declarada mediante el Decreto 1390 de 2025.

La dinámica observada en la ejecución del PGN durante el primer bimestre responde tanto al comportamiento de la actividad económica como al marco normativo tributario, presupuestal y contractual vigente. Como novedad normativa respecto a 2025 cabe mencionar la Ley de Garantías Electorales y las medidas tributarias contenidas en el Decreto 1474 de 2025. Este último, expedido en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica; la cual fue suspendida provisionalmente por la Corte Constitucional (Auto 082 de 2026), hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre la constitucionalidad del Decreto 1390 de 2025.

¹ Con datos preliminares sujetos al cierre del registro del recaudo de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF (día 16 de cada mes).

La ejecución de ingresos alcanzó el 17,3% del aforo vigente

Datos preliminares, sujetos al cierre del registro en el SIIF, revelan que, al cierre de febrero, el recaudo neto del PGN ascendió a \$93,5 billones, equivalente a 17,3% del aforo vigente, superando en más de dos puntos porcentuales el resultado observado en febrero de 2025 por \$75,8 billones (14,8%). Del total recaudado en 2026, \$90,6 billones correspondieron a Ingresos de la Nación y \$2,9 billones a los Establecimientos Públicos del orden Nacional.

Los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) continúan siendo la principal fuente de financiación del PGN, con un aforo vigente de \$314,1 billones (57,9% del total). A febrero se recaudaron \$48,5 billones, equivalentes a 15,4% de su aforo anual.

Del total recaudado por los ICN, los impuestos directos (Renta, Patrimonio y régimen simple) aportaron el 43,8% del total recaudado. Entre tanto, del total de los impuestos indirectos, el recaudo neto del IVA interno sumó \$15,4 billones y los impuestos externos (IVA y aduanas) alcanzaron \$6,9 billones.

Es de resaltar que el recaudo de los ICN incorpora los recaudos derivados de las medidas tributarias establecidas en el Decreto 1474 de 2025, las cuales, de acuerdo con datos de la DIAN, generaron, hasta el 29 de enero, un recaudo de \$1,66 billones. Esta norma estuvo vigente hasta esa fecha, cuando el Auto 082 de la Corte Constitucional suspendió provisionalmente su aplicación.

Los Recursos de Capital cuentan con un aforo de \$184,09 billones, equivalente al 34,0% del total del PGN. Al cierre de febrero registraron recaudos netos por \$39,8 billones, con una ejecución del 21,6% de su aforo anual. Del total recaudado en este rubro, el 81,1% provino de desembolsos de crédito interno y externo, en línea con la estrategia de financiamiento del Gobierno nacional.

Los fondos especiales, con un aforo total de \$18,5 billones (3,4% del PGN), recaudaron \$2,4 billones, equivalente a una ejecución del 13%, mientras que el recaudo neto de las contribuciones parafiscales alcanzó \$878 mil millones (8,3% de su aforo anual).

Los compromisos de gasto representaron el 25,7% del total apropiado.

La ejecución del gasto, medida por compromisos, llegó a \$140,6 billones (25,7% del total apropiado), las obligaciones, equivalente a la recepción efectiva de bienes y servicios, ascendieron a \$68,2 billones (12,5% del total apropiado) y de este último valor, se realizaron pagos por \$66,2 billones es decir 97,1% del total obligado.

Sin incluir el servicio de la deuda, la apropiación vigente del PGN asciende a \$446,6 billones. De este total se comprometieron \$116,5 billones (26,1%), con un aumento de 23,6% frente a los \$94,2 billones reportados para el mismo periodo de 2025.

En términos de obligaciones, la ejecución del gasto primario (funcionamiento + inversión) ascendió a \$46,3 billones, 10,4% del presupuesto sin deuda. Este resultado fue similar al promedio histórico observado para febrero del periodo 2000–2025 (10,6%).

Las transferencias constituyen el principal componente del gasto de funcionamiento. Para 2026 las apropiaciones por este concepto suman \$268,9 billones, equivalentes al 75,1% del total del gasto de funcionamiento. A febrero se obligaron \$31,5 billones, esto es 11,7% del total asignado.

El mayor componente del gasto de funcionamiento del PGN se destina principalmente a: la inversión social territorial que se financia a través del Sistema General de Participaciones (SGP) para educación básica y media, salud, agua potable y saneamiento básico por \$11,4 billones. Pago de mesadas pensionales por \$6,8 billones. Financiamiento del aseguramiento en salud por \$7,7 billones. Y el apoyo financiero a las instituciones de educación superior públicas por \$1,9 billones.

La ejecución en la adquisición de bienes y servicios, medida por compromisos, alcanzó el 51,8% del total apropiado. Este porcentaje es similar al observado en febrero de 2022 (49,1%) y se explica principalmente por la anticipación de la contratación directa ante la entrada en vigor de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), que restringe la suscripción de este tipo de contratos entre el 1.º de febrero y mediados de junio del presente año.

En términos sectoriales, los mayores niveles de ejecución en obligaciones —sin incluir servicio de deuda— se registraron en Relaciones Exteriores (16%), Educación (14,4%) y Salud y Protección Social (13,3%). Los sectores con menores niveles de ejecución fueron Ciencia y Tecnología (1%), Deporte y Recreación (2,5%) y Vivienda, Ciudad y Territorio (2,7%).

Los compromisos de inversión llegaron a \$38,5 billones: 43,6% de su apropiación anual vigente

La apropiación vigente del presupuesto de inversión se ubicó en \$88,4 billones. A febrero se comprometieron \$38,5 billones: 43,6% del total apropiado.



Las obligaciones de inversión ascendieron a \$5,1 billones, es decir 5,8% del total apropiado, mientras que los pagos alcanzaron \$4,9 billones, esto es 5,6% de apropiación anual.

En términos de obligaciones, los sectores con mayores porcentajes de ejecución de inversión fueron Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (12,3%), Inclusión Social (12,0%) y Comercio, Industria y Turismo (11,6%).

Servicio de la deuda

Durante el segundo mes del año, la ejecución del servicio de la deuda pública registró obligaciones por \$21,9 billones: 21,8% de su apropiación anual. Los pagos efectuados por este concepto ascendieron a \$20,1 billones, evidenciando el estricto cumplimiento de los compromisos crediticios de la Nación.

Rezago presupuestal

Adicionalmente, durante la vigencia 2026 se ejecuta el rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2025 por \$48,9 billones, conformado por reservas presupuestales por \$48 billones y cuentas por pagar por \$863 mm. Al culminar febrero, se pagaron \$19,5 billones: 39,8% del total constituido.

La información aquí presentada proviene del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en el cual los órganos y entidades que conforman el PGN deben registrar, por mandato legal, el recaudo y la ejecución presupuestal. La información correspondiente al recaudo derivado del decreto 1474 de 2025 tiene como fuente la DIAN. Cabe señalar que las cifras de ingresos presentadas corresponden al recaudo preliminar, dado que las cifras oficiales se consolidan hasta el 20 de marzo, fecha en la cual se cierra el registro definitivo del recaudo en el SIIF Nación.

Como parte de la rendición de cuentas inherente al manejo de recursos públicos, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) tiene dispuesta a consideración de la ciudadanía el detalle de la ejecución del PGN, a través del siguiente sitio web:

<https://www.pte.gov.co/presupuesto-general-nacion/>

<https://www.pte.gov.co/es/seguiamiento-a-la-ejecuci%C3%B3n-de-gastos-2026>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.6C - 38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3811700 - 602 1270

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071